



ANEXO I

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Dentro del organigrama municipal, la Sociedad Municipal es una forma de gestión directa de los servicios municipales, que cuenta por personalidad jurídica propia y no tiene dependencia jerárquica respecto a la unidad de gestión.

Actualmente, la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. cuenta en su plantilla con los siguientes recursos humanos:

- 1 Asesora jurídica.
- 1 Asesora económico-financiera.
- 1 Asesor técnico.
- 1 Agente de desarrollo local.
- 1 Administrativo
- 1 Auxiliar administrativo

Dichos recursos no son suficientes para realizar determinados trabajos que, por razones de especialidad, deben ser asumidos por profesionales que ostenten una adecuada y concreta cualificación. Tal es el caso de redacciones de proyectos, direcciones facultativas etc.

En cuanto a los medios materiales, cabe señalar que la Sociedad Municipal no dispone del software indispensable para llevar a cabo los servicios de redacción de proyectos y dirección de obras (programas específicos de: cálculo de estructuras, cálculos hidráulicos, cálculos luminotécnicos, cálculos de trazado geométrico, confección de planos, redacción de presupuestos etc.).

Tampoco dispone de otro material necesario como pueden ser equipos de topografía, vehículos, etc.





Por todo ello se puede afirmar que la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. no dispone de la estructura de personal (ingenieros, arquitectos, topógrafos, delineantes, etc.), ni de los medios materiales propios de una empresa dedicada a los servicios de ingeniería y arquitectura.

De lo anterior se deduce que la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. <u>no dispone de los medios materiales y humanos</u> necesarios para llevar a cabo los trabajos correspondientes al contrato de servicios de redacción del "proyecto de accesos al nuevo hospital general de Teruel. Trazado alternativo" y del "proyecto de expropiación forzosa mediante el sistema de tasación conjunta del sistema general viario de accesos al nuevos hospital general de Teruel. Trazado alternativo."

En Teruel a 2 de agosto de 2019

ALLONSEJERO DELEGADO

Sdo Juan Carlos Cruzado Punter